

Polémica en Colombia por cargos imputados a soldados que abusaron de niña indígena

Los uniformados fueron acusados del delito de acto sexual abusivo, pero los penalistas consideran que lo que debió imputarse era acceso carnal violento agravado con menor de 14 años, sin embargo se presume que este tipo de acciones ha ocurrido con anterioridad.

La violación de la niña indígena en Colombia, por parte de un grupo de militares, provocó no solo el repudio unánime de la sociedad a los agresores, sino que también generó una polémica porque según abogados penalistas la acusación de la Fiscalía estuvo mal hecha porque no corresponde al delito que cometieron los militares.

Los militares acusados del criminal acto se presentaron caminando como ciudadanos comunes y corrientes, vestidos con ropa deportiva y tapabocas, al lugar donde les sería dictada sentencia, de forma contraria a otros ciudadanos que reciben tratos menos «complacientes», incluso por delitos menores.

El director del Colegio de Abogados Penalistas de Colombia, Francisco Bernate, explicó a Efe este 26 de junio que ambos delitos tienen penas similares, alrededor de 30 años, pero su connotación es distinta porque el delito del que se les acusa supone el consentimiento de la víctima.

«De entrada no me cabe en la cabeza que una menor de 12 años consienta tener relaciones sexuales con siete desconocidos. El delito de acto sexual abusivo supone que el menor de edad consiente (la relación), está de acuerdo. Lo que pasa es que la ley no le da ninguna validez a ese consentimiento y por eso se penaliza», detalló.

Recalcó que «el problema no es la sanción, el problema es del mensaje y de la forma como se

está revictimizando a una mujer» y añadió que la pena no será de 30 años, la máxima que estipulan las leyes, pues ninguno de los acusados tiene antecedentes penales.»La pena no va a estar en los 30 años, aproximadamente será de 19 años», aseguró.

La niña fue secuestrada y violada el lunes pasado en el caserío de Santa Cecilia en el departamento de Risaralda (centro) por siete uniformados del Batallón San Mateo, un hecho que fue repudiado unánimemente por la sociedad.

Con información de PANORAMA